



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el Expediente Digital N.º UNMSM-20230100610 de fecha 8 de noviembre del 2023, relativo a la modificación de la Resolución Decanal N.º 001180-2023-DFISI/UNMSM del 6 de noviembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N.º 001180-2023-D-2023 de fecha 6 de noviembre de 2023, se modificó la Resolución Decanal N.º 001134-2023-DFISI/UNMSM del 18 de octubre del 2023, en el sentido de otorgar en vía de regularización, la autorización para viajar en comisión de servicios a don Norberto Ulises Román Concha, docente permanente con código N.º 08954E, con categoría y clase de Profesor Asociado T.C.40 horas y a don Ciro Rodríguez Rodríguez, docente permanente con código N.º 0A5230, con categoría y clase de Profesor Principal T.C.40 horas, por el periodo de 4 días, que comprende del 19 al 22 de octubre del presente año, a la ciudad de Iquitos, con la finalidad de validar datos y hacer pruebas técnicas del proyecto de investigación 2023 denominado “Sistema de prescripción y medicación de control sanitario para proporcionar asistencia médica a los ciudadanos vulnerables en zonas remotas del Perú”.

Que mediante Solicitud N.º 00455509 de fecha 8 de noviembre de 2023, el Dr. Ciro Rodríguez Rodríguez, responsable del Proyecto de Investigación con Financiamiento para Grupos de Investigación PCONFIGI Nro. C23202101, solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 001180-2023-D-2023 de fecha 6 de noviembre de 2023, en cuanto al presupuesto para los gastos que demande el trabajo de campo.

Que mediante Oficio N.º 000359-2023-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 13 de noviembre de 2023, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, da la conformidad a la solicitud presentada según detalle en el considerando anterior, siendo necesario formalizar dicha corrección.

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

- 1. Modificar, el premier resolutivo de la Resolución de Decanato N.º 001180-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 6 de noviembre de 2023, de la forma siguiente:**

Dice:

Otorgar, en vía de regularización, la autorización correspondiente para viajar en comisión de servicios a don Norberto Ulises Román Concha, docente permanente con código N.º 08954E, con categoría y clase de Profesor Asociado T.C.40 horas y a don Ciro Rodríguez Rodríguez, docente permanente con código N.º 0A5230, con categoría y clase de Profesor Principal T.C.40 horas, por el periodo de 4 días, que comprende del 19 al 22 de octubre del presente año, a la ciudad de Iquitos, con la finalidad de validar datos y hacer pruebas técnicas del proyecto de investigación 2023 denominado “Sistema de prescripción y medicación de control sanitario para proporcionar asistencia médica a los ciudadanos vulnerables en zonas remotas del Perú”.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Debe decir:

Otorgar, la autorización correspondiente para viajar en comisión de servicios a don Norberto Ulises Román Concha, docente permanente con código N.º 08954E, con categoría y clase de Profesor Asociado T.C.40 horas y a don Ciro Rodríguez Rodríguez, docente permanente con código N.º 0A5230, con categoría y clase de Profesor Principal T.C.40 horas, por el periodo de 4 días, que comprende del 19 al 22 de octubre del presente año, a la ciudad de Iquitos, con la finalidad de validar datos y hacer pruebas técnicas del proyecto de investigación 2023 denominado “Sistema de prescripción y medicación de control sanitario para proporcionar asistencia médica a los ciudadanos vulnerables en zonas remotas del Perú”.

Aprobar el presupuesto para gastos que demande el trabajo de campo señalado por el responsable:

Código	Partida	Total
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte interior	2,100.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	3,000.00

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento y a la Oficina General de Recursos Humanos, para su registro y control.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecano Académico

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

